

10066 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Los Blázquez (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Policía y Servicios Múltiples.*

El Ayuntamiento convoca concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Policía y Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 27 de marzo de 1992.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán dirigirse al señor Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Los Blázquez, 31 de marzo de 1992.—El Alcalde, Félix Esquinas Alvarez.

10067 *RESOLUCION de 31 de marzo de 1992, del Ayuntamiento de Piloña (Asturias), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.*

Provincia: Asturias.

Corporación: Piloña.

Número de Código Territorial: 33049.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 27 de marzo de 1992).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Tres. Denominación: Administrativos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Personal laboral

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Oficiales primera. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Operarios de Servicios. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Conserje EGB. Número de vacantes: Una.

Infiesto, 31 de marzo de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

10068 *RESOLUCION de 2 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Villalcampo (Zamora), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Encargado de servicios municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora», número 40, de fecha 1 de abril de 1992, se publica la convocatoria y bases para la contratación en régimen laboral y mediante el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Encargado de servicios municipales, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Villalcampo.

El plazo para la presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, en los términos establecidos en las bases de referencia.

Villalcampo, 2 de abril de 1992.—El Alcalde-Presidente, Román Rodríguez Garrote.

10069 *RESOLUCION de 22 de abril de 1992, del Ayuntamiento de Palamós (Girona), referente a la convocatoria para proveer nueve plazas de Policía local.*

El Ayuntamiento de Palamós (Girona) convoca oposición libre para proveer en propiedad nueve plazas de Policía local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, conforme a las bases de la convocatoria que se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona» número 44, de 9 de abril de 1992, en el que seguirán publicándose los sucesivos anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palamós, 22 de abril de 1992.—El Alcalde, Josep Ferrer i Figueras.

UNIVERSIDADES

10070 *RESOLUCION de 30 de abril de 1992 de la Universidad de Oviedo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3, e), de la misma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de esta Universidad (grupo B), con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cinco plazas, por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a cuatro plazas.

1.1.2 El número de vacantes reservadas al sistema de acceso libre asciende a una plaza.

1.1.3 Las plazas sin cubrir reservadas a promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. En este sentido, la fase de oposición del sistema de promoción interna finalizará antes que la correspondiente al sistema de acceso libre. El Presidente del Tribunal coordinará ambos procesos con esta finalidad.

1.1.4 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.1.5 Los aspirantes que ingresen por el turno de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 29.2 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), tendrán en todo caso, preferencia sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre para cubrir las vacantes correspondientes, la elección de las plazas se realizará por orden de puntuación total obtenida.

1.1.6 El proceso selectivo constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas par la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y de promoción profesional de los funcionarios de la Administración del Estado, los Estatutos de la Universidad de Oviedo y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, una vez aplicado lo dispuesto en la 1.1.5 de esta convocatoria.

1.5 El primer ejercicio de la oposición se iniciará una vez transcurridos dos meses como mínimo desde la publicación oficial. La fecha, hora y lugar del mismo se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» por resolución del Rectorado de esta Universidad al aprobar la lista de admitidos y excluidos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Diplomado Universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria quinta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se considera equivalente el título de